No. DE CONTRATO	Contrato de suministro No. MC-006-2021		
CONTRATANTE	CONTRALORIA GENERAL DEL CAUCA C.G.C		
CONTRATISTA	PASH S.A.S NIT. 860503159-1 R. L. ELISABETH AREVALO CARRASCAL		
No. DE IDENTIFICACIÓN	CC. 51775449	**EXPEDIDA EN**	Bogotá
SUPERVISOR	RICARDO ALFREDO CIFUENTES GUZMÁN		
NIVEL PROFESIONAL	Directivo	**DEPENDENCIA**	Direccíón de Talento Hujano y Servicios de Apoyo a la Gestión.
INTERVENTOR	N.A.		
NIVEL PROFESIONAL	N.A.	**DEPENDENCIA**	N.A.

OBJETO DEL CONTRATO

Contratar el suministro de vestido y calzado de labor para los funcionarios con derecho a dotación en la vigencia 2021 de la Contraloría General del Cauca, por el Sistema de Precios unitarios fijos, incluyendo impuestos y gastos indirectos a que haya lugar, conforme a las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

	ACTIVIDAD	ACTIVIDADES EJECUTADAS	% CUMPLIMIENTO
1	Cumplir con el objeto del contrato, en los términos acordados con el supervisor del contrato, y según los estudios previos, carta de aceptación y la propuesta presentada, garantizando en todo momento una óptima prestación y buena calidad de los bienes objeto del contrato	La contratista dio cumplimiento al contrato haciendo la entrega de los bonos para el retiro de los elementos vestido y calzado de los funcionarios de la Contraloria General del Cauca.	100%
2	Realizar la entrega del bono canjeable o tarjeta electrónica personalizada a los servidores públicos que tienen derecho a dicha prestación, de la siguiente	Los bonos fueron entregados por la contratita asi: La Primera Dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes al perfeccionamiento y legalización del contrato	100%

	manera: PRIMERA ENTREGA: Dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes al perfeccionamiento y legalización del contrato, previa solicitud firmada por el supervisor, donde se indicará beneficiarios y entregas correspondientes. SEGUNDA ENTREGA: el día dieseis (16) de agosto de 2021, previa solicitud del supervisor del contrato, donde se indicará beneficiarios y entregas correspondientes. TERCERA ENTREGA: el día tres (3) de diciembre de 2021, previa solicitud del supervisor del contrato, donde se indicará beneficiarios y entregas correspondientes.	La segunda el día dieseis (16) de agosto de 2021 La tercera. Si bien es cierto ewtada pactada dentro de los tres primeros dias se efectuo dias después en acuerdocon la supervisión.	
3	Cumplir con la redención del bono en todos los almacenes (puntos de redención), que ofrezca la propuesta, el cual se podrá redimir de manera exclusiva por los elementos propios de la dotación (calzado y vestido de labor), dentro de los términos de las especificaciones técnicas ya descritas, y ningún caso se podrá hacer entrega de elementos distintos a los indicados en las disposiciones en cita	La cobntratista cumplio con la redención de los bonos en los almacenes que ofrecio en su propuesta.	100%
4	Brindar una garantía de calidad de los bienes entregados. En el evento en que cualquiera de los productos entregados en razón del contrato sea defectuoso en cuanto a su fabricación, el contratista	Esta contingencia no se presento durante la vigencia del contrato	

	deberá realizar el cambio dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a su notificación de devolución, a través del supervisor designado, y en todo caso deberá garantizar que los cambios originados por reclamaciones por calidad sean efectuados en Almacén o punto de atención del contratista.		
5	El contratista deberá sostener los precios estipulados en la propuesta, la cual formará parte integral del contrato	Durante la vigencia del contrato la contratista sostuvo los precios ofertados	100%
6	El contratista se compromete a entregar una relación de los bonos redimidos y de los elementos adquiridos debidamente detallados por artículo, referencia y valor unitario	La contratista hizo en cada entrega la relación de bonos detallando el articulo, referencia y valor unitario.	100%
7	Se deberá entregar al supervisor del contrato la relación de establecimientos de comercio en los cuales se podrá redimir el bono y tarjeta electrónica, detallando como mínimo: nombre del establecimiento de comercio, teléfono, y persona a cargo	La contratista informo a la supervisión los almacenes en los que que los beneficiarios podrían redimir los bonos	100%
	En cumplimiento de lo reglado en las normas legales pertinentes, especialmente del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, acreditar que se encuentra al día en los pagos al sistema de seguridad social integral, como requisito para efectuar los pagos de honorarios por concepto del contrato.	Para cada uno de los pagos se certifico el pago de la seguridad social	100%

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 0187 del 22 de junio del 2021 y 0432 del 09 de diciembre 2021 (Otro si - adición)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 139 del 08 de junio del 2021 y 317 del 30 de noviembre del 2021

SUPERVISION: El contrato inicial se firmo por un valor de ocho millones setenta y cinco mil cien pesos ($8.075.100) porterior mente se suscribio otro si por valor de cuatrocientos ocneta y nueve mil cuatrocientos pesos ($489.400) para un total de ocho millones quinientos sesenta y cuatro mil quinientos pesos ($8.564.500) Mct.

De la ejecución del contrato el supervisor presento tres informes asi:

Primer y segundo informe: Yo, RICARDO ALFREDO CIFUENTES GUZMÁN, teniendo en cuenta que el contratista entregó en los tiempos y con los requisitos establecidos en el contrato los bonos para el retiro de la dotación de los servidores públicos que tienen derecho en la entidad y cumplió con los pagos al sistema de seguridad, me permito solicitar se realice el pago por valor de cinco millones trecientos ochenta y tres mil cuatrocientos pesos ($5.383.400)

Para constancia se firma los 31 dias del mes de agosto de 2021.

Tercer informe: Yo, RICARDO ALFREDO CIFUENTES GUZMÁN, teniendo en cuenta que el contratista entregó en los tiempos y con los requisitos establecidos en el contrato los bonos para el retiro de la dotación de los servidores públicos que tienen derecho en la entidad y cumplió con los pagos al sistema de seguridad, me permito solicitar se realice el pago por valor de Tres millones ciento ochenta y un mil cien pesos ($3.181.100) M.Cte.

Para constancia se firma los 22 dias del mes de diciembre de 2021

RESULTADOS OBTENIDOS Y/0 IMPACTO ALCANZADO:

RECURSOS EJECUTADOS:
El valor del contrato fue de ocho millones quinientos sesenta y cuatro mil quinientos pesos ($8.564.500) Mct. los cuales se pagadon asi:
Los pagos 1 y 2 por valor de cinco millones trecientos ochenta y tres mil cuatrocientos pesos ($5.383.400)
El pago 3 por valor de Tres millones ciento ochenta y un mil cien pesos ($3.181.100) M.Cte.

El cumplimiento alcanzado fue de 100%,

Valor del contrato inicial	$8.057.100
Valor otrosí del contrato	489.400
Valor ejecutado del contrato	$8.564.500
Valor sin ejecutar del contrato	-
Valor cuentas presentadas y canceladas	$8.564.500
Cuenta pendiente de cancelar	0
Saldo a favor de la entidad	0 -

EVALUACION DEL IMPACTO DE LO CONTRATADO

Según los resultados obtenidos, se dio cumplimiento a los fines Constitucionales y legales consistentes en la entrega de tres dotaciones a los funcionarios de la Contraloria General del Cauca.

Se verifica el cumplimiento del 100% de las obligaciones establecidas en el Contrato MC-006 -2021. Dentro de lo cual, una vez verificado se evidencia que el desarrollo de las actividades del contrato fue ejecutado en su totalidad en un 100%, de acuerdo a los Certificados de Cumplimiento suscritos por el supervisor.

De acuerdo a lo anterior Yo, RICARDO ALFREDO CIFUENTES GUZMAN, con cédula de ciudadanía No. 17.325.916 de Villavicencio, Meta, en mi calidad de supervisor del Contrato No. M**C-006-2021**, dejo constancia que el contratista PASH S.A.S NIT. 860503159-1 ha sido evaluado obteniendo como resultado un impacto positivo para La Contraloría General del Cauca frente al objeto contractual "Contratar el suministro de vestido y calzado de labor para los funcionarios con derecho a dotación en la vigencia 2021 de la Contraloría General del Cauca, por el Sistema de Precios unitarios fijos, incluyendo impuestos y gastos indirectos a que haya lugar, conforme a las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos".

El suscrito supervisor certifica que se han cumplido con las condiciones y obligaciones a cargo del Contratista y se da el visto bueno correspondiente al servicio prestado.

Dada en la ciudad de Popayán a los, 27 días del mes de diciembre de 2021.

DOCUMENTOS ANEXOS	**FIRMA SUPERVISOR**

	